



BOLETÍN DE NOTICIAS N°14

Junio 2021 - Libre Competencia

Cámara de Diputados aprueba en general proyecto de ley que podría sancionar con penas de cárcel la colusión.

El día 23 de junio se aprobó de en general, con 143 votos a favor y una abstención, un proyecto de ley que tiene por objeto la adecuación de ciertos delitos económicos, incorporando la sanción de multa y de penas con reclusión parcial y efectiva de cárcel. La iniciativa volverá a la Comisión de Constitución para que sea objeto de indicaciones. El proyecto busca la agrupación de los delitos en cuatro grupos distintos, la adecuación tanto de agravantes y atenuantes de conducta para el contexto de la criminalidad económica, como las penas sustitutivas aplicables, por ejemplo, la posibilidad de optar a libertad vigilada se había excluido de este tipo de delitos, entre algunas de las novedades. Ver noticia en el Diario Constitucional y el Boletín N°13.204-07 de la Cámara de Diputados.

Productora Lotus presentó una medida prejudicial probatoria en contra de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales.

"A comienzos de este mes, la productora Lotus presentó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia una medida prejudicial de exhibición de documentos en contra de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD), por lo que consideran un "abuso de posición dominante". El objetivo de la compañía es que el organismo establezca una tarifa para los festivales distinta a otro tipo de conciertos al momento de cobrar por el uso de derechos de autor, monto que oscila entre el 5% y el 8% de los ingresos por venta de entradas. "

Ver noticia en Diario La Tercera.

La Corte Suprema de Estados Unidos resuelve de manera unánime que la NCAA violó las normas de libre competencia.

"El día 21 de junio, la Corte Suprema de Estados Unidos dictó sentencia señalando que la NCAA violó la ley antimonopolio norteamericana al impedir que las universidades compitieran por el talento de los jugadores, al ofrecer mejores beneficios que ellas. De esta manera, se permite que las universidades ofrezcan una compensación monetaria a los atletas universitarios que vaya más allá de aquellas becas que pudiesen ofrecerles, de manera de ser competitivos con la NCAA. Ver noticia en The Wall Street Journal y la sentencia de la Corte Suprema.

Cedro demanda a Google por abuso de posición en la agregación de noticias y la publicidad digital (España)

"La entidad que gestiona el 'copyright' para el sector editorial en España critica que el buscador se niegue a remunerar a editores de periódicos y revistas por usar sus artículos". La demanda fue presentada ante la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) por abuso de posición dominante en dos mercados: el de la agregación de noticias, donde la demandante señala que Google se niega a remunerar a los editores por la utilización de sus artículos en su agregador, incumpliendo el artículo 32.2 de la Ley de Propiedad Intelectual española; y el de publicidad digital, respecto al cual señala que Google mantiene una posición monopólica que está causando daño. Ver noticia en Diario El País.